

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

NÚMERO DE PERMISO	095
FECHA	11 DIC. 2013
ROL S.I.	201-1 / 201-14 / 201-4 / 201-5 / 201-30 / 201-29

REGION METROPOLITANA  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
Dirección de Obras Municipales  URBANO  RURAL  
Pago de Derechos de Timbre, conforme a Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.  
**PAGADO** N° 05

RGN/MFA

VISTOS:

- A) Las atribuciones contenidas en el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° AP/77/2013  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 802, 1448, 1831, 1832, 3027 Y 3028 de fecha 28/03/2012, 17/05/2012, 21/06/2012, 03/10/2012  
E) La Solicitud N° --- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha ---

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar el Ante proyecto de (OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN) CONJUNTO ARMÓNICO DE 4 EDIFICIOS DE OFICINAS y COMERCIO DE 13, 17, 19 + PISO RETIRADO Y 7 PISOS, RESPECTIVAMENTE Y 7 SUBTERRÁNEOS, con destino(s) MIXTO ubicado en calle/avenida/camino APOQUINDO 2772 / APOQUINDO 2786 / ENCOMENDEROS 81 / ENCOMENDEROS 83 / EL BOSQUE NORTE 084 / EL BOSQUE NORTE 58 Lote N° 144, Manzana 1 Localidad o Loteo ENSANCHE LOS LEONES Sector URBANO Zona EAa+cm (Tabla C)-UC2 del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P. - 5.1.5. N° AP/77/2013  
2.- Dejar constancia que su vigencia será de (100 DÍAS - 1 AÑO) 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G. U.C.  
3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones (FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, LOTEO, DIVISIÓN AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO (Art. 5.1.14 OGU) (especificar): FUSIÓN PREDIAL, EISTU  
4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 125, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras): CONUNTO ARMÓNICO COND. DE DIMENSION, LEY 19537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CABLEADO SUBTERRANEO

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TERRITORIA APOQUINDO S.A.	76203473-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO SALAZAR VICUÑA / EDUARDO VALENZUELA	8334340-0 / 9843486-0

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
PABLO LETELIER PFINGSTHORN	7014799-3

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC SERVICIOS Y COMERCIO	ACTIVIDAD LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC MAYOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.23. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.23. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	11.500	23.861,92	35.361,92
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	50.274	5.802,54	56.076,54
S. EDIFICADA TOTAL	61.774	32.464,46	94.238,46
S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	9.758,00		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,8	4,73	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,4	0,4	DENSIDAD	LIBRE	N/A
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	74,38 M.- 21 PISOS + PISO RET. + PISO MEC.	74,3 M.- 21 PISOS + PISO RET. + 2 PISOS MEC.	ADOSAMIENTO	NO PERMITIDO	NO PROYECTA
RASANTES	70°	PROYECCION DE SOMBRAS	ANTEJARDIN	4,0-7,0 5,0-7,0 6,0-7,0	4,0-7,0 5,0-7,0 6,0-7,0
DISTANCIAMIENTOS	8,0	ART. 2.6.12. OGUC, 1/5 DE LA ALTURA	AREA LIBRE	0,2 (MIN)	0,41

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	ESTACIONAMIENTO PROYECTO
1.088 + 5 ESTAC. DE 30 M2	1.088 + 5 ESTAC. DE 30 M2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.- Nº2 de 1959       Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC       Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria       Beneficio Fusión Art. 63 LGUC       Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.3. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC       Otro (Especificar)

---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121     Art. 122     Art. 123     Art. 124     Art. 125     Otro (Especificar)

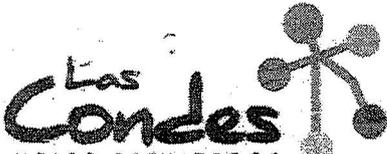
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO       TODO     PARTE     NO

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTRO (ESPECIFICAR)	1.088 + 5 estac. de 30 m2

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



M E S O R E S I T A T I O N E S  
**8.º CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	70.854,88	B1
	23.393,33	B3
<b>RESUPUESTO</b>		\$ 26.224.688,691
<b>SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>		\$ 0
<b>DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS</b>		\$ 0
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>		\$ 0
<b>DESCUENTO 50% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE</b>		\$ 0
<b>MONTO CONSIGNADO AL INGRESO</b>	G.I.M. N°	FECHA
<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 161.707
<b>GIRO INGRESO MUNICIPAL</b>	N°	FECHA
<b>CONVENIO DE PAGO</b>	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EL PLAZO DE VIGENCIA SE CONTARA DESDE EL DIA SIGUIENTE DEL TERCER DIA DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA CARTA CERTIFICADA EN LA OFICINA DE CORREOS, DE ACUERDO AL DICTAMEN N° 32357/2006 DE LA CGR.
- 2.- EL LOTE 1A4 SE ENCUENTRA AFECTO A UTILIDAD PUBLICA POR AV. APOQUINDO, POR RESOLUCIÓN N° 12 DE 2010 DE G.R.M. S., D.O. DE 11.02.2010.
- 3.- PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN SE DEBERÁ EJECUTAR Y APROBAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y AGUAS DE LA MUNICIPALIDAD, LOS PROYECTOS DE SOTERRADO QUE CORRESPONDA Y SUS OBRAS ANEXAS. DICHOS SOTERRADOS NO PODRÁN SIGNIFICAR EL AUMENTO DEL N° DE POSTES EXISTENTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA MANZANA.

*Raúl Biscetti*



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES